



Por Resolución de 14 de julio de 2023 del Rectorado de la Universidad de León, se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Auxiliar de la Universidad de León, habiéndose publicado por Resolución de 27 de agosto de 2024 la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en dicha Escala.

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estos aspirantes, se hace necesario realizar la oferta de las plazas por lo que esta Gerencia, **RESUELVE**:

Primero.- Ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León por el sistema general de ingreso libre, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes solicitarán destino atendiendo a las siguientes normas:

- a) Cada aspirante indicará, en el recuadro correspondiente a los puestos que se ofertan, el orden de preferencia (1º, 2º, etc), debiendo solicitar **todas** las plazas ofertadas.

Por acuerdo de Mesa General de Negociación y posterior aprobación en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2023, **será obligatorio dar cobertura a todas las plazas de “Gestor”**, pudiéndose cubrir de “Gestor Técnico” en caso de no existir plazas de “Gestor” suficientes.

- b) La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de León (Avenida de la Facultad, 25, León). Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) El plazo de solicitud de vacantes será de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero.- La adjudicación de destinos se efectuará, a la vista de las peticiones presentadas por los aspirantes, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de Castilla y León, el artículo 26 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y la base 9.3 de la convocatoria.

Cuarto.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado en esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.



universidad
de león

Quinto.- Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífico de la Universidad de León en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente.

León, a la fecha de la firma electrónica
LA GERENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO I

SOLICITUD DE DESTINO: ESCALA AUXILIAR (Resolución de 14 de julio de 2023, BOE de 24 de julio de 2023)

SOLICITANTE:				D.N.I.:	
Orden de preferencia	DESTINO				
	CÓDIGO	GRUPO ADSCRIP.	NIVEL C. DESTINO	PUESTO	UNIDAD DE DESTINO
	PF000027	C1/C2	18	GESTOR	E. INGS. INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL
	FPO00088	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	FACULTAD DE DERECHO
	PF000093	C1/C2	18	GESTOR	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	PF000118	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN*
	PF000134	C1/C2	18	GESTOR	UNIDAD DE POSGRADO
	PF000135	C1/C2	18	GESTOR	UNIDAD DE POSGRADO
	PF000136	C1/C2	18	GESTOR	ESCUELA DE DOCTORADO
	PF000137	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	ESCUELA DE DOCTORADO
	PF000139	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
	PF000140	C1/C2	18	GESTOR	ESCUELA DE DOCTORADO
	PF000142	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
	PF000143	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
	PF000144	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
	PF000153	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	PF000154	C1/C2	18	GESTOR	OPEI*
	PF000158	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
	PF000159	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
	PF000161	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
	PF000169	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUP. Y CONTABLE
	PF000172	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUP. Y CONTABLE
	PF000188	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
	PF000252	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS



	PF000259	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	PF000260	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	PF000261	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	E. INGS. INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL
	PF000262	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	PF000312	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
	PF000313	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
	PF000317	C1/C2	18	GESTOR TÉCNICO	FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES
	PF000384	C1/C2	18	GESTOR	FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	PF000407	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN
	PF000410	C1/C2	18	GESTOR/GESTOR TÉCNICO	FACULTAD DE VETERINARIA
	PF000414	C1/C2	18	GESTOR/GESTOR TÉCNICO	VICERRECTORADO DE PROFESORADO
	PF000415	C1/C2	18	GESTOR/GESTOR TÉCNICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	PF000416	C1/C2	18	GESTOR/GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	PF000424	C1/C2	18	GESTOR	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

*La plaza PF000118 tiene como requisito la posesión de conocimiento de inglés.

*La plaza PF000154 tiene como requisito la posesión de conocimiento de inglés B2/C1.

León , a de de 2024

Fdo.:

SR. GERENTE